

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1988

Visto lo solicitado por el Departamento de Producción y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

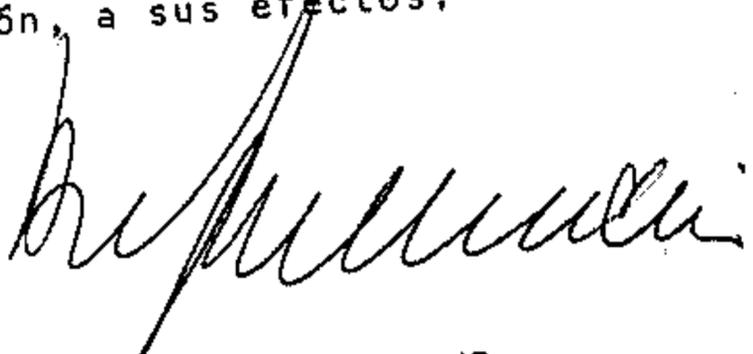
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Auxiliar Principal de 4ta. (personal obrero y maestranza) y un agente con una categoría equivalente al cargo de Auxiliar Principal de 5ta. (personal obrero y maestranza) por el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1988, para desempeñarse en el Departamento de Producción y Mantenimiento.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.O.M.) para el ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

p.m.h.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO